



Bucaramanga, 06 SEP 2019

PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad



Señor (a)

MARIA SOCORRO ABRIL CEDIEL- ASODESAMUBA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-8486

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Lucia B. Vega
Abogada- Contratista.

50-17
Bucaramanga

Señora
MARIA SOCORRO ABRIL CEDIEL – ASODESAMUBA-
Carrera 15 # 36 – 18 Edificio ENLAICO Ofic. 405
Ciudad

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-8486
Fecha: 26/ago./2019 04:10 PM
Dependencia: 50 - Personería Deleg para la
Vigilancia del Patrimonio Público y la
Protección del Ambiente
Serie: 58 - SEGUIMIENTO O VIGILANCIA
DE PETICIONES Y QUEJAS
Anexos: 0
No. Folios: 1

ASUNTO: PETICIÓN DE MARIA SOCORRO ABRIL CEDIEL, ASODESAMUBA, PROBLEMÁTICA: PERMISO ESPECIAL DE MOVILIDAD.

Con mí acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia del Patrimonio Público y Protección del Ambiente, en atención al seguimiento del Derecho de Petición del asunto en el que Usted solicita permiso especial de movilidad al vehículo asignado por la Unidad Nacional de Protección al señor ROSENDO DUARTE UREÑA, para transitar los días de pico y placa.

En tal sentido, me permito comunicar que se ofició al Doctor **JUAN PABLO RUIZ GONZÁLEZ**, Director de Tránsito de Bucaramanga, para que informe a este Despacho de las actuaciones administrativas realizadas con el objeto de dar respuesta a su Petición. Estamos pendientes de la información la cual se le dará a conocer.

Cordialmente,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZÁLEZ
Personero Delegado para la vigilancia
Del Patrimonio Público y Protección
Del Medio Ambiente.
Radicado 2019-6601

Anexos:
Proyectó: Ángel A. Posso
Abogado Bienes

Se realiza gestión. el
dia 27/08/2019. y se.
encuentra la oficina.
cerrada se timbra en
varias ocasiones sin
respuesta alguna.
Felipe Salamanca R.

Se realiza gestión por
segunda vez el dia 29/08/2019.
a las 10:30 se timbra nuevamente.
en varias ocasiones sin
respuesta alguna.
Felipe Salamanca R.